

E PINO VERNAZA
ABOGADO

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

ABR 14 1981 Guayaquil, Abril 13 de 1.981

**RECIBIDO
ARCHIVO**

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento por lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a la Superintendencia de Compañías por intermedio suyo, las transferencias de acciones que han ocurrido en la Compañía "Desarrollo Técnico Camaronera (DETECABA) S. A."

Con fecha 14 de Noviembre de 1.980, se celebró la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima, denominada "Desarrollo Técnico Camaronera (DETECASA) S. A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Enero de 1.981, con un capital social de \$ 500.000,00, dividida en 500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una, numeradas de la 001 a la 500 inclusive. El Ing. Fernando Coronel Coronel, de nacionalidad Ecuatoriana, que fue propietario del Título de Acción No. 01, que fue anulado para reabrirlo en los Títulos Nos. 06, 07, 08, y 09 contentivo de 124 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una, numerada de la 001 a la 124 inclusive, por valor de \$ 124.000,00 de la Compañía "Desarrollo Técnico Camaronera (DETECASA) S. A.", cedió y traspasó con fecha 7 de Abril de 1.981, las siguientes acciones: El Título de Acción No. 06, que contiene la acción No. 001, a favor del Sr. Alfredo Wright, de nacionalidad Ecuatoriana; el Título de Acción No. 07, que contienen las acciones de la 002 a la 24 inclusive, a favor del Sr. Guillermo Guerrero Roca, de nacionalidad Ecuatoriana; el Título de Acción No. 08, que contiene las acciones 43 a la 83 inclusive, a favor del Sr. Enrique Pino Maulme, de nacionalidad Ecuatoriana; y, el Título de Acción No. 09, que contiene las acciones de la 84 a la 124 inclusive, a favor del Sr. Alberto Pino Maulme, de nacionalidad Ecuatoriana. El señor Julian Coronel Coronel, de nacionalidad Ecuatoriana, que fue propietario del Título de Acción No. 02, contentivo de 125 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una, numeradas de la 125 a la 249 inclusive, por valor de \$ 125.000,00, de la Compañía "Desarrollo Técnico Camaronera (DETECASA) S. A.", cedió y traspasó con fecha 7 de Abril de 1.981 la totalidad de sus acciones, a favor del Sr. Guillermo Guerrero Roca,-

Carmita

E PINO VERNAZA

ABOGADO

de nacionalidad Ecuatoriana. El Dr. Reynaldo Cañizares Castillo, de nacionalidad Ecuatoriana, que fue propietario del Título de Acción No. 03, contentivo de 124 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una, numeradas de la 250 a la 374 inclusive, por valor de \$ 124.000,00 de la Compañía "Desarrollo Técnico Camaronera (DETECASA) S. A.", cedió y traspasó con fecha 7 de Abril de 1.981, la totalidad de sus acciones, a favor del Sr. Enrique Pino Maulme, de nacionalidad Ecuatoriana. El Sr. Jorge Viver Erazo, de nacionalidad Ecuatoriana, que fue propietario del Título de Acción No. 04, contentivo de 124 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una numeradas de la 375 a la 499 inclusive, por valor de \$ 124.000,00, de la Compañía "Desarrollo Técnico Camaronera (DETECASA) S. A.", cedió y traspasó con fecha Abril 7 de 1.981, la totalidad de sus acciones, a favor del Sr. Enrique Pino Maulme, de nacionalidad Ecuatoriana. El Ab. Kléber Bazaña Jurado, de nacionalidad Ecuatoriana, que fue propietario del Título de Acción No. 05, contentivo de una acción ordinaria y nominativa de \$ 1.000,00, No. 500, de la Compañía "Desarrollo Técnico Camaronera (DETECASA) S. A.", con fecha 5 de Abril de 1.981, cedió y traspasó su acción a favor del Sr. Alfredo Véliz Alvarado, de nacionalidad Ecuatoriana, quien a su vez con fecha 7 de Abril de 1.981 se la cedió al Ab. Jorge Wright Yeaza, de nacionalidad Ecuatoriana.

Sin otro particular, quedo de usted muy atentamente.


Sr. Enrique Pino Maulme
PRESIDENTE

Presidente designado mediante Junta General Extraordinaria, celebrada el 26 de Febrero de 1.981.


JORGE PINO VERNAZA
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
ABOGADO
REG. No. 723